

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **8544** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Adela Cano Lantero, en nombre y representación de ENGIE CASTELNOU, SLU y ENGIE CARTAGENA, S.L., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra TEC/1366/2018, de 20 de diciembre, por la que se establecen los peajes de energía eléctrica para 2019, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 26 de febrero de 2019 y figura registrado con el número 001/ 0000057/ 2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida

Madrid, 26 de febrero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190010618-1